

Cleric

X

1859.

DAU
11140

T. 431699 - CB. 1600800

CARTA PASTORAL

QUE

EL EXCMO. E ILMO. SEÑOR

OBISPO DE CARTAGENA

DIRIGE

AL CLERO Y FIELES DE SU DIOCESIS

PARA QUE SE HAGAN ROGATIVAS Y ORACIONES,

con el doble motivo de implorar la Protección Divina á favor de nuestro Ejército en la guerra de Africa, y á favor del Soberano Pontífice Pío IX justamente afligido por el estado alarmante en que se halla la Romanía.



MURCIA: AÑO 1859.

==
IMPRENTA DE PABLO NOGUÉS.

2465113

BIBLIOTECA REGIONAL
MURCIA

GARTA PASADIZA

AL EXCMO. E. ILMO. SEÑOR

OBISPO DE CARTAGENA

DEPARTAMENTO

DE CLERO Y FIELES DE SU DIOCESIS

PARA QUE SE HAGAN ROGATIVAS Y ORACIONES

con el noble motivo de implorar la pro-
teccion Divina a favor de nuestro Ejército
en la guerra de Africa, y a favor del
Soborano Pontifice Pio IX. Justamente
aligido por el estado actual de las cosas
de España y de Europa.



MURCIA: AÑO 1858.

IMPRESION DE ESTE BOGATA



NOS DR. DON MARIANO BARRIO

FERNANDEZ, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE CARTAGENA, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL ORDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATÓLICA, PRELADO DOMÉSTICO DE SU SANTIDAD, ASISTENTE AL SÁCRO SOLIO PONTIFICIO, SENADOR DEL REINO, DEL CONSEJO DE S. M., ETC.

Al Venerable Dean y Cabildo de Nuestra Santa Iglesia, á los SS. Arciprestes, Curas, Ecónomos, Clero, y Fieles todos de este Obispado, saludamos afectuosamente en Jesucristo, que es la verdadera salud.

Amadísimos Hermanos: dos motivos verdaderamente poderosos, y de la mas alta importancia impelen irresistiblemente nuestro ánimo á dirigiros esta breve, quanto sencilla carta: motivos ambos de un interés indeclinable para

todos, como españoles y como católicos. El primero es la guerra justa en que se halla empeñada la España con el Imperio de Marruecos: si la venganza individual es siempre una prohibición Divina para el hombre sinceramente católico, las Naciones tienen el derecho y deber de la defensa de sus súbditos, y de su respectivo pabellon contra los excesos, desmanes, tropelías é insultos de otras Naciones; si pedida la satisfacción reparatoria por las vías diplomáticas, la prudencia con la buena fé acatando la justicia acuerdan las reparaciones, se entra en el pacífico terreno de los acomodamientos, y se reanudan las interrumpidas relaciones de amistad: en otro caso, la guerra es una necesidad para la Nación ultrajada, y con la justicia en que se apoya, apela al poder de sus ejércitos. Tal es el Derecho internacional, que preside á las Naciones, cuya honra es su mas rico patrimonio, y su defensa, otro de los deberes tan religiosos, como sociales, que caracterizan su nobleza y su pundonor.

Todos sabeis, A. H., que nuestro pabellon ha sido ultrajado, y nuestros centinelas alevosamente muertos por los súbditos del Imperio Marroquí en la costa de África á la inmediacion de nuestras plazas; que han sido hostilizadas mas de una vez con demostraciones agresivas tan improcedentes como injustas. Ninguno ignorais la circunspeccion conciliadora con que S. M. LA REINA nuestra Señora (q. D. g.), siguiendo el consejo de su celoso Gobierno, se ha conducido en este grave negocio nacional; por desgracia el éxito no ha coronado sus deseos pacíficos, y hoy es ya un hecho la declaracion de la guerra, por que el pa-

bellon de Castilla, porque el honor de esta Nacion de valientes, porque la sangre de sus hijos derramada con alevosia, porque la justicia mas religiosa, la han hecho verdaderamente necesaria, si no hemos de ser el juguete del fanatismo musulman.

La guerra, esta palabra cuyo significado y consecuencias llevan de ordinario la tristeza y el espanto á las Naciones y los Pueblos, ha sido al presente pronunciada y repetida con verdadero entusiasmo nacional. No necesitamos esplicaros lo que significa, lo que vale, lo que puede, y lo que prueba ese admirable entusiasmo. Lo conoceis muy bien, porque sois españoles, y católicos, y como tales os congratulareis sin duda, de que por la misericordia de Dios, todavia la España aunque tan trabajada, y dividida por las discordias y partidos, conserva en su corazon la influencia y poderio de aquella noble enseña = Dios, Patria, y Rey = á cuyo magico eco los Españoles todos olvidan sus discordias, para acordarse solo de lo que son; tan nobles, capaces y dispuestos á las patrióticas empresas como lo fueron nuestros padres en Covadonga, en las Navas, en Lepanto, y en Baylen.

Fortalecidos nuestros Padres con la doble armadura de su catolica fé, y de su valor proverbial, arrojaron de nuestro suelo la intrusa cuanto fanatica dominacion del turbante y de la media luna; pelearon con una constancia sin ejemplo; vencieron ejércitos fabulosamente numerosos, y como si esto fuese poco, llevaron el pabellon de Castilla, y el Evangelio de Jesueristo á las mas dilatadas regiones, teniendo menes en cuenta la escasez de su núme-

ro y lo agigantado de sus empresas, que su fé, su valor, y sobre todo la proteccion del Cielo, por la mediacion omnipotente de la Inmaculada Reina de los Angeles, especial Madre, y protectora de los Españoles. Contaron en una palabra nuestros Padres en todo y para todo con Dios; buscaron ante todo su Divina proteccion, y todo lo obtuvieron y lograron. La civilizacion, las victorias, las conquistas, todo se sonreía y saludaba alegremente de la manera mas portentosa al católico pabellon de Castilla. El Dios de los Ejércitos le protegía y hacía caminar de victoria en victoria; porque no es esta precisamente fruto exclusivo de la multitud de los ejércitos, y pericia de los Generales, sino que mas bien la fortaleza, el triunfo y la victoria son una dádiva del Cielo.

Hoy, pues, nuestro Ejército va á entrar en la distinguida campaña de la honra nacional; hoy envía la España sus queridos Hijos al Africa, no con el ignoble pretexto que ésta enviára un dia de triste recuerdo los suyos á nuestra Pátria; sino con la magnífica credencial de la Justicia vengadora, reconocida por toda la Europa. Nuestros Generales y Soldados penetrados de esta justicia, recordando lo pasado, contemplando el presente y el porvenir, se disputan la gloria de tan patriótica mision; y cual si fueran un solo hombre, escuchando en lo interior la voz tierna y majestuosa de su Dios, su Pátria y su Reina, gritan uniformemente = al Africa, á la guerra de Africa. ¿Qué español hay, A. H., digno de este nombre, cuyo corazon no lata con ternura al escuchar esa voz uniforme y entusiasta de nuestros Soldados? ¿Quien hay que desde la pequeñez y miseria

de los partidos no se eleve á contemplar tan sorprendente efecto, y admirar su poderosa causa, que parecía amortiguada en el pecho de los Españoles? Acompañemos todos la noble empresa de nuestro Ejército con nuestro espíritu, con nuestros votos, con nuestra gratitud, con nuestras humildes y fervorosas oraciones. Sean estas la no interrumpida comunicacion eléctrica con que obtengamos del trono del Dios de los Ejércitos por la intercesion de la tiernísima Madre de los Españoles Maria Santísima, y llevemos al campamento y corazon de nuestros Soldados la salud, la prosperidad, el acierto, la victoria, la gloria, el triunfo.

Al efecto, A. H., además de las rogativas que abajo dejamos ordenadas, os suplicamos encarecidamente que cuantas veces os acordeis de nuestro valiente Ejército, y deseamos sea todas las horas del dia, le envieis un suspiro de amor y de gratitud, y receis un Ave Maria por su prosperidad y su triunfo, que es el triunfo de la España.

Vé, respetable Ejército, id, valientes Soldados, mostraos verdaderos descendientes de Pelayo, dignos del nombre español; los mismos bajo el cetro de la Segunda que de la Primera Isabel, en vuestra religiosidad, valor, disciplina, subordinacion, denudedo, bizarría; y la proteccion de Dios os dará la victoria; la Pátria y nuestra Reina os coronarán con su gratitud; la Historia os contará entre los Héroe.

El segundo motivo de nuestra carta, y que reclama imperiosamente nuestras fervorosas oraciones, es el tristísimo, cuanto alarmante estado de amargura en que se encuentra el Padre comun de los Fieles, nuestro Soberano Pontífice el bondadoso Pio IX. La historia de su Pontificado es la historia de las virtudes y bondades derramadas á manos llenas en beneficio de la Iglesia, y muy especialmente en favor de sus subditos temporales que viven bajo su soberano cetro, el mas suave, benigno y paternal que se conoce en la Europa y el mundo.

Cuando en nuestra carta de 24 de Junio último os transmitimos los paternales deseos y solicitud de tan esclarecido Pontífice, expresados en la tierna Encíclica que leísteis, á todos nos rogaba el cariñoso Padre, que uniésemos nuestras oraciones á las que desde la altura del Vaticano enviaba al cielo mezcladas con sus lágrimas, para que no estallase la guerra que amenazaba entre poderosos Príncipes, y Naciones todas hijas de la Iglesia. La guerra estalló, corrió la sangre á torrentes; pero de improviso, y cuando nadie lo preveía, ni esperaba, la paz se firmó en Villafranca.

¿Quién no habia de creer, que esa paz sorprendente é inesperada, fruto sin duda de las oraciones de la Iglesia, llenaría en sus consecuencias de consuelo al bondadoso Pio IX, y á toda la Iglesia que con tantas ansias la habia pedido al Cielo.? ¿Podía alguno esperarlo con mas derecho y fundamento, que el Vicario de Jesucristo.? Pero ese consuelo tan justamente esperado por el Pontífice, se convirtió en un imponderable desconsuelo. El huracan de la revolu-

cion protegida por la ingratitude, siempre ambiciosa y desleal, fué á descargar sus amargos frutos de rebelion en los mismos Estados pontificios. Allí alzó tambien su funesto pendon; allí sigue su obra de usurpacion sacrílega; allí con pretextos mentidos, mil veces refutados, y á la sombra de una libertad que es verdadera opresion, se ha colocado en la evidencia de sus horrorosos desmanes.

El cetro temporal de Pio IX y su Gobierno en todos los Estados pontificios es comparativamente el mas suave, paternal é inofensivo de todos los de Europa y del mundo. Los títulos en que se funda y con que lo ejerce, son los mas legítimos, afianzados en los mas solemnes tratados, y sancionados por el transcurso de muchos siglos. Se llaman con razon los Estados de la Iglesia, porque son la garantía del ejercicio de su independendencia; de la seguridad de las conciencias de mas de doscientos millones de católicos, que viven esparcidos por todo el mundo. Los estados pontificios son una propiedad del catolicismo, que no puede enagenar, y que nadie puede usurpar sin atentar contra el catolicismo todo, en lo mas sagrado de su independendencia.

Esa rebelion sacrílega, pues, cuando ha alzado su negro estandarte en los Estados pontificios, usurpa y afecta gravemente los intereses de todos los católicos. Si semejante atentado se tolerase por las Naciones, ¿con qué títulos pretenderán que se respeten sus derechos y su independendencia.? ¿Qué habrá ya seguro, cuando se permite atentar contra lo mas respetable y sagrado.?

Por eso el Romano Pontífice á vista de tamaña audacia y grave peligro, ha levantado su voz soberana, y protes-

tado enérgicamente en el último Consistorio á la faz de la Europa y del mundo contra semejante usurpacion. Su protesta es el sentido acento del grande y celoso Padre que defiende los intereses de todos sus hijos. Nuestros intereses, A. H., son los por cuya defensa llora, y protesta Pio IX contra los sacrílegos usurpadores. Contra ellos ha protestado de la manera mas significativa y severa el Episcopado de Francia, de Austria, de Italia, de Bélgica y otras Naciones, y el Episcopado español no podia dejar de cumplir esta estrecha obligacion. Nos, aunque el menor entre nuestros respetables colegas, protestamos en medio de vosotros contra tan sacrilega usurpacion con toda la energíá de nuestro espíritu, y al verificarlo, os rogamos por las entrañas de Jesucristo, que oreis con frecuencia para que el Señor rico en misericordia, consuele muy pronto á nuestro comun Padre y Pontífice Pio; para que á los rebeldes y extraviados toque con su dedo omnipotente en el fondo de su corazon, y los lleve reconocidos á la sumision, obediencia y redil del buen Pastor, fuera del cual no hay salvacion; para que á los Príncipes de la tierra haga conocer sus verdaderos intereses, haciendo sentir en lo mas íntimo de su alma esta sentencia: *et nunc Reges intelligite.....* mirad, ó Reyes, hasta donde atenta la revolucion.

En todas las Parroquias, filiales, y Conventos de nuestra Diócesis se celebrarán tres fervorosas rogativas solemnes por el triunfo de nuestras armas en la guerra de África, y por el pronto remedio á las desgracias y amarguras que afligen al Romano Pontífice. La primera de estas rogativas será pública en dia festivo, y las otras dos dentro

de las Iglesias: las Religiosas las verificarán en su clausura, segun acostumbran. En todas ellas se cantará en tono competente la Letanía mayor de los Santos con las preces, y se dirán las dos colectas *Deus, qui cónteris bella*, que se halla en la Misa *témpore belli*, y *Hostium nostrorum* en las *Orationes ad diversa*, y es la de *contra persecutores Ecclesiæ. et malé agentes*. Los SS. Arciprestes, y Curas invitarán cortesmente á las Autoridades, y Ayuntamientos para que se sirvan concurrir á estos religiosos actos.

En todas las misas cantadas, y rezadas en que la rúbrica no lo prohiba, se dirán esas mismas colectas con sus Secretas y Postcommunio hasta la terminacion de la Guerra, y reposicion del Sumo Pontífice en los Estados de la Romanía, no olvidando tambien la colecta *pro muliere prægnante*, hasta que se verifique el alumbramiento de S. M. la Reina (q. D. g.) Además, cada Sacerdote despues de finada la misa cantada, ó rezada, dirá arrodillado dos Salves á Maria Santísima con su competente oracion.

El Dios de las misericordias se digne escuchar propicio nuestras súplicas, acceder á nuestros votos y dispensar á la Iglesia y á la España dias de gozo, de ventura y prosperidad. Recibid, A. H., en prenda de paternal amor nuestra cariñosa bendicion. En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo. Amen.

De nuestro Palacio de Murcia, el día de todos los Santos,
año del Señor mil ochocientos cincuenta y nueve.

MARIANO, OBISPO DE CARTAGENA



Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Señor,

Dr. D. Andrés Barrio,

Arcediano Srío.

La precedente carta será leída á los Fieles por los SS. Curas, Ecónomos, Tenientes. y Capellanes de Ermita en el primer día festivo al Evangelio de la Misa parroquial, haciéndoles sobre su contenido las reflexiones que su ilustrado celo estime convenientes para estimular su fervor, y sus oraciones. con las cuales inclineu la proteccion y misericordia Divina á favor de las objetos interesantísimos mencionados.

